

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muy buenos días, vamos a dar inicio a nuestra Sesión Pública Ordinaria de la LIX Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que solicito a la Secretaría verifique el Quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** (Verifica el quórum legal)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Con la asistencia de 39 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con treinta y cinco minutos. Proceda la Secretaría por favor a dar lectura a nuestra orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que comunica su reincorporación a esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado a partir del diecisiete de junio del año en curso. 4.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Hermelinda Erika Contreras Ortega, por el que solicita la calidad poblana. 5.- Lectura del oficio PMCHIG/06/2015/1211 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, por el que informa del nombramiento del Regidor suplente a Regidor Titular del Ciudadano Arturo Walter Moreno Arroyo. 6.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./432/2015 y anexo del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo tuvieron a bien aprobar el Acuerdo por virtud del cual aprueban la desincorporación de tres lotes de "Vehículos Automotores". 7.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./443/2015 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo tuvieron a bien aprobar las licencias presentadas por dos integrantes del Ayuntamiento en mención. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se inscriba en el Muro de Honor de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana". 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; así como los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Carlos Martínez Amador Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y Eukid Castañón Herrera por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y José Gaudencio Víctor León Castañeda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y Corona Salazar Álvarez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; así como los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto

que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y Pablo Montiel Solana; así como la Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como los Diputados Silvia Guillermina Tanús Osorio y Rosalío Zanatta Vidaurri, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción X al artículo 250 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 49 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General de Educación. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo

Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para que en ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de medio ambiente en el cual se lleven a cabo campañas de protección, cuidado y mantenimiento de los árboles ubicados en zonas urbanas de nuestra Entidad; esto con el objetivo principal de prevenir la tala innecesaria de los mismos y rescatar aquellos que, contando con alguna condición que impida su correcto desarrollo, puedan ser salvados dándoles el tratamiento adecuado. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remueva de su cargo al Subsecretario de Desarrollo Político y Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicitan respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que coordinadamente con las Delegaciones del Gobierno Federal en el Estado; las Dependencia y Organismos de la Administración Pública Estatal como son las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Sistema Estatal DIF. Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, y la Comisión de Derechos Humanos; así como los 217 Ayuntamientos; considerando el apoyo de establecimientos comerciales y de servicios públicos y privados; contribuyan en la difusión del Programa Alerta AMBER Puebla, para que sea del conocimiento de la población en general y cuente con la información en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes. 29.- Asuntos Generales.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Número Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 15 de junio del año 2015, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: PATRICIA LEAL ISLAS. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO: CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ Y MANUEL POZOS CRUZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO MARIANO HERNÁNDEZ REYES, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA AL PLENO DE LOS OCURSOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI, SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER Y MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ, POR LOS QUE COMUNICAN SU REINCORPORACIÓN A SUS FUNCIONES A PARTIR DE ESTA FECHA, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DE LOS OCURSOS REFERIDOS. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE RECIBIÓ LA PROTESTA CONSTITUCIONAL COMO DIPUTADO AL CIUDADANO SERGIO MORENO VALLE GERMAN, PARA TAL EFECTO SE NOMBRÓ AL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR PARA QUE LO ACOMPAÑE HASTA EL PRESIDUM, Y ESTANDO PRESENTE, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LO INTERROGÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS ¿PROTESTÁIS SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA? CONTESTANDO EL INTERROGADO “SÍ, PROTESTO”; AGREGANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN OS LO DEMANDEN”. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS CUATRO AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTOS CUATRO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXO DEL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, POR EL QUE INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO, PRESENTÓ ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, TIEMPO EN QUE SE DESEMPEÑÓ COMO TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL OFICIO Y ANEXO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL OFICIO SIN NÚMERO DEL CIUDADANO RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE REMITE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, LA CUAL SE BASA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, SE TURNÓ EL OFICIO CON SUS ANEXOS A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y MOTIVADO POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE FALTEN POR IMPLEMENTAR SUS ARCHIVOS HISTÓRICOS, CUMPLAN CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO TRECE SE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LOS CAMPESINOS PRODUCTORES DE SORGO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE NO CUENTAN CON UNA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS, PARA QUE, CONSIDERANDO EL PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN MIGRANTE SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL OBJETO DE CAPACITAR A UN SERVIDOR PÚBLICO DE CADA AYUNTAMIENTO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR LA ASAMBLEA ESTABLECER UN RECESO A PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE AGUILAR CHEDRAUI, TRANSCURRIDO, SE VERIFICÓ EL QUÓRUM LEGAL Y SIN HABERLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, VOLVIÉNDOSE A REPROGRAMAR LA SESIÓN PARA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE MES, A LAS DIEZ HORAS. PATRICIA LEAL ISLAS DIPUTADA PRESIDENTA. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS DIPUTADO VICEPRESIDENTE. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ DIPUTADA SECRETARIA. MANUEL POZOS CRUZ DIPUTADO SECRETARIO. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Con fundamento en el artículo 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, por lo que pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobada el Acta.  
Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de los mismos.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de junio de 2015. Ocurso del mes de mayo de la C. Consuelo Anaya Arce, en el que comunica su nombramiento como Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Recibo y enterado. Oficio número INAI/OCP/XPM/065/15 de fecha 2 de junio del año en curso, de la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del cual envía un ejemplar del Primer Informe de Labores y Ley General de ese Instituto. Enterado y se envían a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al oculto del Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que comunica su reincorporación a esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado a partir del diecisiete de junio del año en curso.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** Con su permiso Presidenta. Diputada Irma Patricia Leal Islas, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Presente. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 17 de junio de 2015, el suscrito Diputado con licencia Víctor Manuel Giorgana Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, hago de su conocimiento la reincorporación a mis funciones como Diputado integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura Local a partir de esta fecha, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida, atentamente rúbrica, es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del oculto que se acaba de leer en términos del artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por lo que respectan a los puntos cuatro al siete del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración del Pleno la propuesta de los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes, se consulta a la Asamblea y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Aprobado muchas gracias. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el punto cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el punto cinco y siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes, el punto seis a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.



**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Número Ocho del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se inscriba en el Muro de Honor de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana". Con fundamento en el Artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución precedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Nueve del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Diez del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; así como los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución precedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Carlos Martínez Amador Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez.

**C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva del Pleno. Recordaremos que producto de un esfuerzo que se hizo de manera conjunta el año pasado y que concluyó con la votación por unanimidad el pasado cinco de febrero del año en curso, votamos la Ley de Gobierno Digital del Estado de Puebla, donde de manera personal quiero reiterar mi reconocimiento y mi agradecimiento no solamente a nombre de la Sociedad sino del Sector Empresarial porque sin duda es romper con un paradigma y me parece que fue una forma estructural que ayudará de manera muy importante a mejorar la competitividad del Estado; como ustedes saben esta Ley de Gobierno Digital entró en vigor a partir del doce de mayo, voy a mencionar algunos beneficios para que los tengamos presentes emanados de dicha Ley, el primero pues es el ahorro del tiempo y costos, el uso por supuesto en tecnologías de la información, evitar la corrupción al no tener que hacer los trámites de manera presencial, evitar la discrecionalidad también de los tiempos incluso de los propios trámites teniendo obligando a todos los servidores públicos a contar y a cumplir con tiempo y forma con lo que marca la ley, a utilizar la firma electrónica avanzada o la fiel, a la modernización administrativa el gobierno sin papel es un tema de interés ecológico y por supuesto como mencionábamos mejorar la competitividad del Estado. Entre las obligaciones que se establece para los Órganos del Estado esta ley contempla el desarrollo de acciones dirigidas a incorporar el uso de las tecnologías de la información a fin de realizar de manera eficiente los trámites y servicios a incorporar en sus portales transaccionales los trámites y servicios digitales, de tal manera que no nos estarán pidiendo por duplicado una serie de trámites que serán del conocimiento de todas las Dependencias, garantizar la privacidad y la protección de los datos personales e incorporar mejores prácticas en el tema del sector tecnológico; además establece con mucha puntualidad los derechos del ciudadano que es a relacionarse con los Órganos del Estado a través de manera digital a no entregar para la realización de trámites, documentos que se le requieran que ya fueron solicitados con anterioridad, a obtener copias digitales obviamente sin costo, a utilizar la firma electrónica avanzada ya que se les garantiza la seguridad y protección a sus datos personales y por supuesto a recibir en tiempo y forma la resolución de sus trámites y servicios, esto conllevando a que si no hay cumplimiento en ello habrá consecuencias obviamente para los funcionarios. Derivado de este esfuerzo que como mencioné en un principio agradezco el interés de todas las fuerzas parlamentarias, requerimos de hacer una armonización de diferentes ordenamientos para hacer explícita la validez de estos trámites en los siguientes ordenamiento a reformar. La Constitución Política faculta a los Poderes del Estado en materia de gobierno digital, vincular a los Municipios a observar las disposiciones en la materia, en el Código Penal a incluir una causal del delito la falsificación de documentos y el apuntar o enviar documentos falsos de manera digital, en la Ley de Archivos a conservar documentos y archivos electrónicos, en la Ley de Agua, Ley de Catastro y Ley del Registro Público de la Propiedad los ciudadanos podrán realizar sus trámites de forma digital, la

Ley de Entidades Paraestatales, las entidades paraestatales podrán aprobar el Programa Anual de Desarrollo Tecnológico que contempla la propia ley, Comisión de Derechos Humanos a presentar las denuncias de manera digital y la autoridad a responder de esta misma forma por vía electrónica, la Ley de Protección de Derechos Personales y a posesión de sujetos obligados, las solicitudes de acceso a la rectificación, cancelación u oposición de datos personales que podrán realizarse de forma electrónica, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que podrán los solicitantes enviar comprobantes y pagos por vía electrónica, se podrá enviar documentos digitales y presentar recursos de revisión ante la CAIP, la Ley Orgánica de la Administración Pública, los convenios celebrados por el Ejecutivo y los tres órdenes de Gobierno u órganos autónomos podrán realizarse en línea, se actualizará las atribuciones de la Secretaría de Finanzas como encargada de la implementación de la Ley de Gobierno Digital, Ley del Sistema Estatal de Protección Civil donde la autoridad podrá comunicarse vía correo electrónico con las personas sujetas de inspección y se podrá presentar recurso administrativo de forma digital, Ley Orgánica Municipal se podrán presentar en línea el recurso de inconformidad, los requisitos de constancia de vecindad y se establecerá la gaceta municipal en línea, la Ley Orgánica del Poder Legislativo los trámites que se realicen a través de los Órganos del Congreso se podrán hacer a través de medios electrónicos, la Ley Orgánica del Poder Judicial que contempla implementar el Tribunal virtual para recibir y tramitar promociones en vía electrónica. Compañeras y compañeros Diputados atendiendo a lo que el Gobierno Digital tiene como objeto fundamental que es aumentar la eficiencia de la gestión pública, transformar y agilizar las relaciones del Gobierno con los ciudadanos y las empresas, así como la relación intergubernamental entre lo dispuesto en las diferentes fracciones parlamentarias que hemos presentado esta serie de Iniciativas, reitero mi agradecimiento a todos los Presidentes de los Grupos Parlamentarios, a todos los Coordinadores de verdad me parece un cambio estructural el que presentamos con anterioridad y que estamos por iniciar hoy, los invito obviamente a sumarse a estas mismas Comisiones de trabajo y a que puedan ser aprobadas lo antes posible para que entren en vigor su funcionamiento en beneficio de la sociedad y del Estado. Gracias y enhorabuena.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias Diputado, con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Doce del Orden del Día se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y Eukid Castañón Herrera por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Trece del Orden del Día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y José Gaudencio Víctor León Castañeda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y resolución precedente.



**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Quince del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y Corona Salazar Álvarez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; así como los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Agua para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Pacto Social de Integración, Partido Político, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de la tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de la tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Francisco Rodríguez Álvarez y Pablo Montiel Solana; así como la Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de la tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como los Diputados Silvia Guillermina Tanús Osorio y Rosalío Zanatta Vidaurri, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción X al artículo 250 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veintidós del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 49 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución precedente.



**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución precedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez; así como el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General de Educación. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pozos Cruz.

**C. DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** Con su venia Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, honorable audiencia. La educación siempre será una parte fundamental en la formación integral del individuo, es un factor esencial para el desarrollo humano. Es de vital importancia que los niños y jóvenes adquieran el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir un papel activo y responsable en la toma de decisiones que determinarán gran parte de su futuro. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, cerca de sesenta y dos de cada cien mexicanos carece de educación financiera. El dinero forma parte esencial en nuestra vida, es el medio para adquirir bienes y servicios que satisfacen necesidades cotidianas. Debemos contar con educación financiera desde la infancia que nos enseña a ganarlo y a utilizarlo de manera adecuada, priorizando siempre el ahorro garantizando así finanzas sanas, libres de endeudamiento innecesarios en la edad adulta. Lograr desde temprana edad que las niñas y niños tengan conocimiento sobre el valor del dinero en su vida diaria, es el principio para el desarrollo de un pensamiento analista y crítico, necesario en una sociedad influenciada por los medios masivos de comunicación que a través de la mercadotecnia generan la necesidad de consumir productos y servicios. Los alumnos deben entender la dinámica económica de la familia y de la sociedad a la que pertenecen, conceptos como el empleo, desempleo, fuentes de ingresos, elaboración de presupuestos, deudas, seguros, ahorro, bienes materiales, previsión para situaciones de invalidez, de retiro. Asimismo deben de comprender su rol como consumidores y de la importancia de elegir de acuerdo a las necesidades que tengan a la calidad de los productos y a los recursos con los que cuenten desarrollar actitudes para analizar la información y consumir de forma responsable y sin influencia de los medios de comunicación. Los niños deben conocer que los derechos económicos como son: el derecho al trabajo, a un salario digno, a la equidad de género en el empleo, son protegidos por leyes nacionales e internacionales y forman parte de sus derechos humanos, de acuerdo a su edad y experiencia deben aprender a desarrollar por etapas un pensamiento económico empleando diferentes herramientas que fortalezcan la toma de decisiones y les permita asumir y argumentar una postura ante situaciones controvertidas relacionadas al tema económico y al manejo del dinero por ejemplo: con el hábito del ahorro desarrollarán la paciencia y la capacidad de fijar metas para obtener lo necesario para alcanzarlas. La base del desarrollo económico del ser humano se fundamenta en el ahorro, este debe considerarse en el presupuesto como un concepto de gasto fijo y no como un remanente del ingreso en un periodo. Ahorrar permite contar con un respaldo financiero para imprevistos, llevar un control de ingresos, adquirir bienes, cumplir metas financieras personales y familiares, es el primer paso para invertir y formar un patrimonio que brinde tranquilidad financiera y por lo tanto mayor bienestar. Una persona que cuente con el hábito del ahorro desde la infancia, tendrá menor probabilidad de cometer errores financieros y tendrá elementos que garanticen su futuro patrimonial y le ayuden a superar problemas económicos. Por tal

motivo los jóvenes deberán contar con herramientas que les permita comprender el contexto del dinero como generarlo y multiplicarlo de acuerdo a estrategias financieras. La educación es una cultura financiera a nivel básico y media superior deber proporcionar a los niños y jóvenes principios éticos indispensables que les ayuden a enfrentar los retos de la vida diaria de forma honesta. Las instituciones educativas deberán contar con programas de estudio y permitan adquirir conocimiento y desarrollar habilidades que ayuden a la administración responsable de las finanzas personales, generando en los alumnos actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo que sirvan de apoyo para evitar errores en gastos, cuidando así el patrimonio de cada uno. Actualmente la sociedad enfrenta muchos retos, uno de los principales es el financiero, es necesario como parte del desarrollo integral del ser humano adquirir conciencia sobre el futuro económico, sin esperar que dependa de sus gobiernos empleadores o sus familias. En un contexto internacional el OCDE recomendó a los países miembros dos mil cinco, promover la educación y el conocimiento financiero y a esto respecto que los gobiernos y las instituciones públicas y privadas relevantes tengan debidamente e implementen los principios y buenas prácticas para la educación y el conocimiento financiero. Para mejorar su bienestar financiero y contribuir al desarrollo económico del país, las personas sin importar edad o condición social necesitan aprender ahorrar y administrar correctamente sus ingresos y gastos para evitar deudas que afecten a su patrimonio y en algún momento encontrarse desprotegido ante organismo o instituciones financieras como consecuencia de una mala orientación por parte de quien ofrezca estos servicios financieros. Se debe considerar a la educación financiera como parte fundamental en los conocimientos que deben inculcárseles a los niños y jóvenes debido a la relevancia que tiene el dinero en nuestras vidas. El bienestar financiero guarda relación con el bienestar personal, familiar y social esto se ve reflejado en el desarrollo económico del país. Es indispensable un trabajo coordinado que permita lograr líneas de acción más eficientes para encontrarse en un proceso dinámico de ahorro y administración responsable de finanzas personales, esto se verá reflejado en generaciones consientes con una economía nacional más sólida y productiva. Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue: Artículo 7°.- La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los siguientes: Fracción XII.- Fomentar la educación en materia financiera que permita infundir conocimientos para la administración de finanzas personales, generar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar personal y general. Transitorios: Único.- Conforme al artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, iníciase el trámite legislativo correspondiente para su aprobación como Congreso Local envíese a la Cámara de Diputados. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para que en ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de medio ambiente en el cual se lleven a cabo campañas de protección, cuidado y mantenimiento de los árboles ubicados en zonas urbanas de nuestra Entidad; esto con el objetivo principal de prevenir la tala innecesaria de los mismos y rescatar aquellos que, contando con alguna condición que impida su correcto desarrollo, puedan ser salvados dándoles el tratamiento adecuado. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución precedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remueva de su cargo al Subsecretario de Desarrollo Político y Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Gracias Presidenta, con su permiso a la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas y todos los ciudadanos presentes, compañeras y compañeros Diputados. En esta ocasión hago uso de esta Tribuna que es la más importante del Estado, para condenar enérgicamente lo acontecido en contra de mi persona en las pasadas fechas. Como saben en el proceso electoral que culminó el siete de junio del presente año, se suscitaron diversos acontecimientos que deben de ser erradicados definitivamente en nuestra sociedad. Con el objeto de garantizar que los ciudadanos participen de manera ¡Libre! ¡Segura! ¡Sin ningún tipo de zozobra o terror a represalias en su contra por las intervenciones! Como ya es conocido debido a su difusión en diversos medios de comunicación, el día cuatro de junio recibí una llamada de un funcionario público de esta entidad, Subsecretario General de Gobierno del Estado de Puebla, Fernando Morales Martínez; para solicitarme que dejaré de ejercer mis derechos políticos electorales y cesará mi apoyo de mi partido como mi trabajo de promoción al voto a la Candidata Arely Ávila; Candidata del Partido Verde y Candidata del PRI a Diputada Federal, en la elección celebrada el día siete del presente mes y año. Lo preocupante del caso es que a base de impropiedades y amenazas, dejó entrever que a través del cargo que ostenta me dañaría abusando de su poder. Como integrantes de un poder público, no podemos permitir nosotros los Legisladores de ninguna manera que este tipo de acciones se den en nuestro Estado. No es posible un funcionario del Poder Ejecutivo que amedrente a otro integrante del Poder Legislativo, independientemente de la afiliación partidista del que sea debido a que si esto lo hace abiertamente con un funcionario o legislador. De qué garantías podría gozar cualquier ciudadano de que no le ocurra algo similar o aun peor. En este tipo de sucesos debemos apoyarnos unos a los otros e impedir la intromisión de otros agentes políticos, de otro poder público que tenga como finalidad viciar la labor que emana de esta Soberanía. El día de hoy tenemos la gran oportunidad de decirles a los ciudadanos que nos dieron la oportunidad de estar aquí ¡Con hechos! Y no solo con ¡Palabras! Que en Puebla realmente nadie está por encima de la Ley. Y que los integrantes de este Poder Legislativo velaremos en todo momento por la ¡Autonomía! Que las Ley nos otorga y que la sumisión con algún otro poder es solo una suposición carente de fundamento. En caso contrario y al no apoyar esta propuesta estaremos enviándole un mensaje a nuestros representantes de que el Poder Legislativo es un órgano manipulable, carente de decisiones propias y que solo sirve a los intereses de unos cuantos y que no son precisamente los ciudadanos que más lo necesitan. Asimismo es necesario aclarar para aquellos que opinen que esta situación debe de considerarse como personal, que disiento de esta postura debido a que una situación que se presenta entre personajes públicos y que se hace ¡Público! deja de serlo y afecta a una generalidad y representados, en este caso aquellos ciudadanos que decidieron ir a votar libremente para seleccionar a sus representantes. No debe considerarse por ningún motivo como personal, al contrario es de interés público que este tipo de situaciones no se queden impunes y sean castigadas con la misma magnitud, esto es lo que los ciudadanos desean de todos nosotros los políticos en Puebla. En esta Puebla

no queremos políticos prepotentes, en esta Puebla no queremos políticos que abusen de su poder, en esta Puebla no queremos impunidad ante estos hechos y en esta Puebla queremos que efectivamente nadie esté por encima de la Ley. El proceso electoral concluyó el siete de junio y quiero reconocer a cada una de las Legisladoras y Legisladores que hayan respetado y que hayan cumplido el Acuerdo de Civilidad que concluyó ¡Ya! El siete de junio, así lo hicimos todos. Estas amenazas sobrepasan un asunto personal, quedando rebasado en donde el tema se torna a la invasión del ¡Poder Ejecutivo al Poder Legislativo! ¡Señores! Y esto no lo podemos permitir de ninguna manera, ningún funcionario ¡A mí, a Juan Carlos Natale! En su carrera pública me ha presionado, me ha amenazado y me ha amedrentado, ni siquiera el Gobernador Rafael Moreno Valle a quien respeto y admiro lo ha ¡Hecho! En ningún momento y no voy a permitir que si él no lo hace, lo haga ningún funcionario de su gobierno, ni del gobierno de la república y de ningún gobierno municipal. Las y los Legisladores y Fracciones Parlamentarias que no critiquen, que no condenen, que no pidan justicia para este hecho serán condenados por las y los poblanos, serán ¡Cómplices! de estos actos de amenazas y abusos y serán parte de estos tipos de políticos que en Puebla repudiamos y rechazamos y la sociedad se los demandará. Por los que les pido, les pido y Puebla les pide que votemos a favor de que se destituya a Fernando Morales Martínez como Subsecretario General del Gobierno del Estado de Puebla. Algunos se rasgaron las medias cuando escucharon esta grabación, tan solo por decir que iba ser un coscorrón, les pongo el audio, se los comparto. Nuevamente... y no me digan que después de estas amenazas, que ya las escucharon y no las voy a repetir por respeto al Recinto, no van a votar y no se van a rasgar las medias. Esta es la gran diferencia, o somos o no somos. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Se toma conocimiento del Punto de Acuerdo que acaba de leer el Diputado y se turna a la Comisión de Gobernación. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Le solicito que se vote este Acuerdo por obvia y urgente resolución de una buena vez.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** ¡Ah bueno! No lo solicité. Lo someto a consideración de la Asamblea...Con todo gusto. Siendo así... muéstrenme el documento por favor. El documento que presentó el Diputado Natale por favor. Hemos checado el Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Juan Carlos Natale. En el punto número dos, claramente establece que solicita se dispense el trámite por urgente y obvia. Por lo que, solicito y consulto a la Asamblea, con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría contabilice.

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ Y DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** (Efectúan el conteo) Cuatro votos a favor Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 123 fracción I del Reglamento Interior del



# **LIX Legislatura**

## **Sesión Pública Ordinaria**

**Miércoles 24 de junio de 2015**

Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución precedente.



**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que coordinadamente con las Delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, como son: la Secretaría de Educación Pública, de Salud, de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Sistema Estatal DIF, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos, así como los 217 Ayuntamientos, considerando el apoyo de establecimientos comerciales y de servicios públicos y privados, contribuyan en la difusión del Programa "Alerta AMBER Puebla", para que sea del conocimiento de la población en general y cuente con la información en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

**C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados; amigos de los medios de comunicación; público en general, buen día tengan todos ustedes. El Proyecto AMBER México, es un Programa que tiene por objeto, la localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en situación de ausencia o desaparecidos, ya sea por extravío, sustracción o privación ilegal de su libertad y que se encuentran en riesgo inminente de sufrir daños a su integridad personal. Originalmente el Programa Alerta AMBER, inició en 1996, con el caso de una menor de nombre AMBER, el cual... la cual fue secuestrada en Texas, Estados Unidos y como consecuencia, la comunidad y la radio local, acordaron emitir alertas inmediatas, ante la desaparición de cualquier menor o adolescente, para su ubicación o localización, lo más pronto posible, naciendo así, Alerta AMBER, como un caso de éxito en el que la ciudadanía se une a los entes gubernamentales, en beneficio de la sociedad. En el 2012, nuestro País implementa y pone en funcionamiento el Programa Nacional Alerta AMBER México, que cuenta con un Comité Nacional, presidido por la Procuraduría General de la República y de igual forma, con un protocolo nacional, el cual tiene como propósito determinar los mecanismos, implementación y funcionamiento a nivel nacional y estatal, donde se establecen procedimientos y criterios de activación, actualización y desactivación de la Alerta AMBER México, lo cual representa la acción integral del estado mexicano, anteponiendo ante todo, el principio del interés superior de la niñez, tutelado en la Constitución. El Programa Alerta AMBER México, tiene su fundamento en el ámbito internacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño y en el ámbito nacional, en el artículo 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los primeros resultados del Programa iniciado en Puebla en el 2013, arrojan que de 30 alertas emitidas a 2014, fueron localizados y reintegrados 27 menores, de acuerdo a los datos presentados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. A pesar de ser un Programa relevante y de presentar resultados óptimos, sólo tres de cada diez mexicanos lo conocen, de acuerdo con los datos de parametría, encuesta nacional de vivienda, Alerta AMBER, es un Programa poco conocido, esto realizado en agosto de 2013. Compañeros y compañeras: por lo anterior, se considera que el Programa Alerta AMBER, así como su protocolo, encuentra su éxito en la difusión y la promoción permanente, donde sus grandes resultados encuentren

cobijo en la suma de esfuerzos interinstitucionales, fomentando la coordinación y cooperación entre las Entidades Federativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas de transporte, medios de comunicación y otros sectores involucrados. El Programa, es en esencial exitoso, unamos esfuerzos y sincronía y solidaridad, para las familias que han perdido un hijo. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución precedente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Me ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador y la Diputada Lizeth Sánchez García y les pido por favor para dar cuenta de tres asuntos en Asuntos Generales y posteriormente les daré el uso de la palabra. A esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta también, con el Oficio CP2R3A.-1029 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente. También a esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por conducto de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente. Ahora sí, tiene el uso de la palabra en el orden en el que me fue solicitado, el Diputado Carlos Martínez Amador en primer término.

**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Gracias Presidenta. Me dirijo con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes de la misma. Buenos días a todos y todas. El artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece: "El Poder Público del Estado, dimana del pueblo, se instituye en beneficio del pueblo mismo y para su ejercicio se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial". El artículo 50 de la referida Constitución, establece que "El Congreso, se ocupará de estudiar, discutir y votar, las Iniciativas de Ley que se presenten y resolver los demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución". Las tareas establecidas en la Constitución para el Congreso, son de alto calibre, son de interés público y de impacto para toda la sociedad. En este contexto, de distribución de facultades otorgadas por la Constitución, cabe destacar que con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice "Es facultad exclusiva del Gobernador del Estado, nombrar y remover libremente a los Titulares de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal y demás Funcionarios". Entrometernos en estos asuntos, lo digo de manera respetuosa, sería vulnerar el equilibrio de Poderes Públicos, que hasta ahora prevalece. Además, si hubiese un agravio probado o por investigar, también la propia Constitución establece los Órganos Jurisdiccionales, a los cuales se puede recurrir. Con estas referencias jurídicas, es importante no distraernos en asuntos que no están juzgados por los Órganos legalmente constituidos. No es el poder público, cuya Junta de Gobierno, me honro en presidir, al que le toque juzgar un asunto que sin

menosprecio, pudiera calificarse como un tema personal. Pero insisto, éste no es tema de este Congreso; éste no es tema de esta Asamblea. Además, hago referencia al pacto de civilidad política que suscribimos los Coordinadores de los Grupos Legislativos, para que tuviésemos un comportamiento alineado a los intereses de voluntad popular y de atender las demandas ciudadanas. Por ello, la convocatoria para cada uno de nosotros, sin distingo de partidos, es para que esta Tribuna, sea el medio de dar atención a los asuntos públicos más apremiantes de nuestro Estado. El momento actual del País y del Estado, demanda actitudes de Hombres de Estado, de Funcionarios, Diputados y Jueces, que respondan al momento histórico que nos ha tocado vivir. Es momento de responder a los ciudadanos, con propuestas y soluciones. Es momento de atenderles con diligencia, no hay tiempo para confrontaciones; ésta, no construye; ésta, no abona al progreso. Les convoco, vamos a dignificar el trabajo del Legislador. Vamos por más y mejores resultados. Muchas gracias compañeros.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias Diputado. Ahora tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

**C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA:** Saludo con respeto a todos los presentes y sólo para recordarles que este domingo, 28 de junio, es la Segunda Edición de la Carrera de la Familia, cuya meta es convivir y cuyo objetivo principal, es la integración familiar. Así que espero que todos mis compañeros Diputados, asistan y estén presentes con nosotros este domingo, a las ocho de la mañana. Muchas gracias. Y, a todos los presentes claro.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Con su permiso. Si no le podemos llamar apremiante a este asunto, donde un Funcionario Estatal, Subsecretario de la Secretaría que pone tranquilidad, orden y paz en el Estado, comete un delito no probado, porque no tenemos pruebas, pero fue un delito el amenazar, no solamente a un ciudadano o a una persona, sino a un Legislador, a un Legislador del Estado de Puebla, entonces yo ya no sé qué significa que sean temas apremiantes. Si responderle a la ciudadanía, no es responderle como yo lo estoy haciendo en este momento, criticando, condenando, pidiendo justicia y que se destituya a un Funcionario prepotente, que amenaza, amedrenta a un integrante del Poder Legislativo, entonces yo tampoco sé qué significa darle respuesta a los ciudadanos. Para mí darle a los ciudadanos, es lo que estoy haciendo. Para mí un tema apremiante y un tema público, es del que estoy hablando. Entonces, en ese sentido, Diputado Carlos le comparto que para mí esto es apremiante y para mí, esto es público y dar respuesta a la ciudadanía. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Muchas gracias. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo lunes 29 de junio del año en curso, a las diez horas. Muy buenas tardes.